

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON IGNACIO CARPIO GONZALEZ**Edicto**

De conformidad con el artículo 298 del R.H. y 53.10 de la Ley 13 de 1996, de Referencias Catastrales,

Yo, Ignacio Carpio González, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Toledo y domicilio en la Cuesta Carlos V, número 9, tercero.

Hago saber: Que autorizada a instancia de don José Camacho Ortiz y doña María de la Concepción Vaquero Ruiz, por el infrascrito notario se sigue en esta notaría acta de presencia y notoriedad de acreditación de exceso de cabida, sobre la siguiente finca:

Urbana: Un corral, en la localidad de Cuerva (Toledo), y su calle Queipo de Llano, número 5-A, antes sin número.

Ocupa una superficie según su título de cien metros cuadrados, aunque según reciente medición, resulta ser de trescientos dos metros cuadrados.

Tiene su entrada por la casa de doña María Dolores Camacho Ortiz. Linda, según su título, Norte, con Jesusa Camacho Cristina y Juan Díaz Martín; Sur, Santiago Navamuel Dorado; Este, Feliciano Camacho Ortiz, y Oeste, María Dolores Camacho Ortiz. Sus linderos actuales, resultan ser: Norte, María Lourdes Correas Hazas, de referencia catastral: 6113337UJ9961S0001JY; Sur, Santiago Navamuel Dorado, de referencia catastral, 6113334UJ9961S0001DY; Este, Feliciano Camacho Ortiz, de referencia catastral: 6113345UJ9961S0001HY; Oeste, María Dolores Camacho Ortiz, de referencia catastral: 6113335UJ9961S0001S0001XY y Feliciano Camacho Ortiz, 6113345UJ9961S0001HY.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de Navahermosa, tomo 1.033, Libro 58, Folio 191, finca 5.753, inscripción primera.

(La extensión del solar, extensión según título previo, no acreditada, resulta ser de 302 metros cuadrados, de lo que resulta un exceso de superficie hasta ahora no acreditado de 202 metros cuadrados, de superficie de solar.

Referencia catastral.—6113344UJ9961S0001UY.

Lo que se hace saber, especialmente a todos los colindantes mencionados.

Los demás extremos constan en el expediente en la Notaría.

Durante el plazo que finalizará transcurridos veinte días desde la publicación del presente, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en cuesta Carlos V, número 9, tercero, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Toledo 17 de marzo de 2010.—El Notario, Ignacio Carpio González.

N.º I.-2771